



Facultad de Psicología

SAN LUIS, 14 de febrero de 2023

VISTO:

El EXP.-USL: 16195/2022, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría –Alumno -, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Metodología de la Investigación I, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Docente responsable del curso solicita el inicio del trámite ante el Área de Integración Curricular, adjuntado el Plan de Tareas.

Que el Área Formación Básica en Psicomotricidad y el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avalan lo solicitado.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 2022, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora propuesta.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 004/15-CD.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría –Alumno-, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Metodología de la Investigación I, de la Licenciatura en Psicomotricidad.



Facultad de Psicología

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios desde el MIERCOLES VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (22-02-2023) hasta el MARTES VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (28-02-2023) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sito en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Dr. Fabio Gabriel SALAS.

Esp. Mariela Cristina LUCERO.

Dr. Horacio Daniel GARCIA.

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Fabricio PENNA.

Esp. Liliana María Alejandra GOMEZ.

Dra. Eliana Noemí GONZALEZ.

ARTICULO 4º.- Determinar que los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.004/15-CD.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Facultad de Psicología

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgr. María Claudia Brusasca – Secretaria General y Administrativa, Dra. Sara Verónica FASULO.

Hoja de firmas